

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NORMA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 0 0026746	Al 31 de Marzo de 1995	
	Expediente No.	758679
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	4'934.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA	RUC 1790431444001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA ROMTRO S.A.
-------------------------------	--------------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Román Troya Jorge Luis	Ecuatoriana	1704890511	-	1253	1'253.000
2	Román Troya Alex Roberto	Ecuatoriana	1704890498	-	1232	1'232.000
3	Román Troya Favio	Ecuatoriana	1704890488	-	1223	1'223.000
4	Román Troya Carlos	Ecuatoriana	-----	-	1223	1'223.000
5	Román Hinostroza Jorge	Ecuatoriana	1702521632	-	2	2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35					TOTAL	4'934.000

Certifico que la información es correcta 431444001


 Firma del representante legal
Avda. 10 de Agosto 088
Quito

Quito, 11 Abril 1995
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL